



BASES XVII CONCURSO DE BELENES

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Para celebrar las fiestas navideñas el Ayuntamiento de Tarifa, en colaboración con la Asociación de Belenistas, convoca, a través de la concejalía de Cultura, el XVII Concurso de Belenes, con objeto de promover la creación de Belenes y de mantener la tradición de su instalación fomentando así la participación.

SEGUNDA.- PARTICIPANTES

. Podrán participar en el presente concurso todas aquellas personas y entidades que deseen montar su Belén.

TERCERA.- MODALIDADES DE INSCRIPCIÓN.

Se establecen las siguientes modalidades de inscripción:

1.- Particulares:

Categoría Artísticos: Se entenderán por Belenes artísticos aquellos que principalmente intenten reflejar la vida, costumbres, paisajes y edificaciones de los pueblos o ciudades donde nació y vivió Jesús con un carácter artístico y que por lo tanto no empleen mayoritariamente los materiales tradicionales usados en los nacimientos populares. Deben estar en una superficie cerrada, menos por la embocadura para su observación.

Categoría Tradicionales: Se entenderán por Belenes tradicionales, los construidos en una superficie abierta, realizado por los materiales que tradicionalmente se ha usado para estos belenes, tales como corcho natural, serrín, papel, cartón, etc. Se tendrán en cuenta a la hora de valorar las características tales como: iluminación, perspectivas, singularidad, etc.

2.- Entidades: Podrán participar en esta categoría aquellos belenes instalados en parroquias, hermandades, asociaciones, comercios, centros educativos, sedes de organismos, entes públicos...

CUARTA.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

A) Se establecen las siguientes condiciones de participación:

Los belenes deben estar emplazados dentro del término municipal de Tarifa.

- 1.** En la inscripción figurará la ubicación concreta del Belén, la persona representante del mismo y un teléfono de contacto, así como los días y las horas en las que se podrá visitar, dato que se reflejará en la guía de belenes.
- 2.** La organización determinará, bajo los criterios descritos en el apartado quinto de estas bases, los belenes que figurarán en dicha guía
- 3.** Cuando se produzca la visita del jurado, los Belenes deben estar totalmente terminados y accesibles al jurado, quedando excluidos del concurso los participantes que no cumplan cualquiera de estas condiciones.
- 4.** La organización determinará, bajo los criterios descritos en el apartado quinto de estas bases, los belenes que figurarán en dicha guía

5. Las personas o entidades inscritas al concurso autorizan a la Asociación Tarifeña de Belenistas, a tomar fotografías de su belén, y a que puedan ser utilizadas en boletines, revistas, carteles, etc.

6. Los/as concursantes serán avisados del día de la visita del jurado, quedando descalificados los belenes inscritos cuyos responsables no atiendan por cualquier motivo dicho aviso.

7. Se valorará negativamente trabajos ya presentados en otros años.

B) El jurado hará constar, por escrito, aquellos belenes participantes que, a su juicio, no hayan actuado con buena fe en la observancia de las anteriores condiciones de participación. En este sentido, se denegará la participación en el presente concurso.

QUINTA.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Los miembros del jurado deberán tener en cuenta, como mínimo, los siguientes criterios de valoración a la hora de otorgar la puntuación correspondiente en las dos modalidades:

- La creación artística.
- Mejor presentación.
- El esfuerzo y laboriosidad en la ejecución.
- Escena principal.
- Perspectiva.
- Efectos.

SEXTA.- PREMIOS

Los premios que se concederán en las distintas modalidades serán los siguientes:

Modalidad particulares:

- **Categoría Artístico:**

- Primer Premio: 300 € y Diploma.
- Segundo Premio: 200 € y Diploma.

- **Categoría Tradicionales:**

- Primer Premio: 300 € y Diploma.
- Segundo Premio: 200 € y Diploma.

Modalidad entidades:

- *1º Premio:* 300 € y Diploma.
- *2º Premio:* 200 € y Diploma.

SÉPTIMA.- JURADO

1. El jurado estará integrado por los siguientes miembros:
 - Personal del área de cultura.
 - Representante de la asociación de Belenistas.
 - Persona aficionada belenista que no concurra como participante.
2. Se definen las siguientes funciones de los miembros del jurado:
 - **Presidencia:** dirigir la visita del jurado a los belenes participantes y la votación, dirimiendo en caso de empate con su voto de calidad, así como decidir y resolver sobre todas las cuestiones que se puedan suscitar en el desarrollo del concurso.
 - **Secretaría:** levantar acta de las votaciones que se produzcan y el asesoramiento a las personas miembros del jurado en cuanto al cumplimiento de las presentes bases.
3. El **fallo del jurado** es inapelable, pudiendo declarar desierto todos o cada uno de los premios previstos, si la calidad de los trabajos realizados no le hicieran merecedores del mismo.

OCTAVA.- PUBLICIDAD DEL RESULTADO.

El resultado del concurso se hará público en la página web del Ayuntamiento de Tarifa (www.aytotarifa.com) y en los medios de publicidad locales (TV, redes sociales, etc.) Igualmente se comunicará a las personas representantes de los belenes premiados.

NOVENA.- INSCRIPCIÓN.

1. Las inscripciones, que implican la aceptación de las presentes bases, se realizarán en la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Tarifa sita en C/ Amor de Dios, nº 3, **desde el día 25 de noviembre hasta el 16 de diciembre de 2024** o en el correo electrónico cultura@aytotarifa.com
2. La presentación de la solicitud implica la aceptación de las presentes bases.

DÉCIMA.- OBLIGACIÓN DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO.

Los concursantes se comprometen a exponer sus belenes al público en general durante las fiestas de Navidad y hasta el día 6 de enero de 2025. A tal efecto, en la solicitud de participación deberá especificarse el horario de apertura al público y, en su caso, los días en que, por ser festivo, permanecerá cerrado.

ANEXO: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa
Delegación de Cultura



Asociación Tarifeña de Belenistas

Inscripción XVII Concurso de Belenes Navidad 2024

MODALIDAD PARTICULARES	
Categoría Artísticos <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Categoría Tradicional	
Nombre y apellidos del autor/es del Belén	
Domicilio de instalación del Belén	
Teléfono/s de contacto	Correo electrónico
Horario de apertura del Belén Laborables, de _____ a _____ horas Sábados, de _____ a _____ horas Domingos y festivos, de _____ a _____ horas	
Días de no apertura del Belén (indicar días sueltos no visitables)	

MODALIDADES ENTIDADES	
Denominación de la entidad que monta el Belén	
Nombre y apellidos del autor/es del Belén	
Domicilio de instalación del Belén	
Teléfono/s de contacto	Correo electrónico
Horario de apertura del Belén Laborables, de _____ a _____ horas Sábados, de _____ a _____ horas Domingos y festivos, de _____ a _____ horas Otro horario (de comercio, escaparate, etc.):	
Días de no apertura del Belén (indicar días sueltos no visitables):	

La inscripción al Concurso de Belenes 2024 implica la aceptación de sus bases, figurar en la Guía de Belenes, si la Asociación lo determina así tras la visita del jurado, para su posterior visita por el público en general y hacer disponible el acceso.

En Tarifa, a _____ de _____ de 2024

Fdo.: _____